INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 02 de Abril del 2016

A los Señores del a Junta General de Socios de

CARJOSI S.A.

Ciudad

Estimados Señores:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Articulo #279 de la Ley de Compañías y la Resolución N.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el ano terminado el 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, así como la documentación y registros que juzgue necesario investigar. De igual manera, he revisado el Estado de Situación Financiera de **CARJOSI S.A.** al 31 de diciembre del 2015 y sus correspondientes Estado de Resultados Integrales, de Cambios de Patrimonio y de Flujo de Efectivo para el ano terminado en esa fecha, sobre las cuales procedo a rendir este informe:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el ano 2015, así como las normas legales vigentes.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de la Junta Generales, se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.
- He revisado los libros de Actas de la Junta General, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 288, 189 y 190 de la Ley de Compañías vigentes.
- El sistema de control interno contable de **CARJOSI S.A.** Tomado en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta de que los activos de la Compañía están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados.
- Las operaciones de la Compañía se realizan de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para pedir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondiente con las asentadas en los registros contables.

- Dejo expresa constancia y agradecimiento por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía y que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesario revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión los Estados Financieros , los criterios y políticas contables seguidas por la Compañía son adecuados, suficientes y han sido aplicados de manera uniformes con las del ano anterior. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CARIOSI S.A,** al 31 de diciembre del ano 2015.

Atentamente

Jennifer Narváez Gavela

Ing. Jennifer Narvaez G.
C.I. 0923473359
Comisario